



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

7652

Cuenta general 2017

Para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez informada debidamente por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, por un término de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados presentaran las reclamaciones, enmiendas u observaciones que consideren convenientes.

En Calvià, a 13 de julio de 2018.

El Teniente Alcalde de Urbanismo, Economía y Comercio.

Marcos Pecos Quintans

